

Distr.
GENERAL

E/1990/7/Add.15
2 de julio de 1993

ESPAÑOL
Original: ARABE

Período de sesiones sustantivo de 1993

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Segundos informes periódicos relativos a los derechos comprendidos en los artículos 13 a 15, presentados por los Estados partes en el Pacto de conformidad con la tercera etapa del programa establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1988 (LX)

Adición

IRAQ*

[1º de abril de 1993]

* El informe inicial presentado por el Gobierno del Iraq sobre los derechos comprendidos en los artículos 13 a 15 del Pacto (E/1982/3/Add.26) fue examinado por el Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales del período de sesiones en su período de sesiones de 1985 (véase E/1985/WG.1/SR.3 y SR.4).

Segundo informe periódico del Iraq relativo a la aplicación de los artículos 13, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales durante el período comprendido entre 1987 y 1991

Introducción

1. La cuestión de los derechos humanos en cualquier país, incluido el Iraq, se ve inevitablemente afectada por su clima político y sus circunstancias socioeconómicas, además de por la manera evidente en que influyen en la situación los factores de tiempo y lugar. En condiciones de guerra, los derechos humanos no pueden considerarse con el mismo espíritu y con el mismo grado de objetividad que en los tiempos de paz. Un país con una larga tradición democrática no puede compararse con un país en desarrollo que está haciendo esfuerzos diligentes por alcanzar a la vez la democracia y la prosperidad económica. Cada país tiene sus propias particularidades y valores indígenas que no pueden darse de lado en un examen del tema de los derechos humanos.
2. Desde 1968 son evidentes los cambios positivos que han tenido lugar en materia de derechos humanos en el Iraq. A partir de entonces hasta el principio de la guerra con el Irán en 1980, no se denunciaron violaciones graves de los derechos humanos en el Iraq. Sin embargo, la mencionada guerra, así como el embargo económico que empezó en agosto de 1990 y la guerra del Golfo de 1991, tuvieron un efecto inevitable sobre la situación de los derechos humanos en el país. Los derechos humanos no pueden florecer en tiempo de guerra y el respeto de esos derechos aumenta cuando prevalecen la paz y la tranquilidad. Esto es exactamente lo que ocurrió en el Iraq después del cese de las operaciones militares en agosto de 1988. Durante este breve período, se revisó la Constitución en vigor y se examinó un nuevo proyecto de constitución. Se reexaminaron también varias leyes y decretos de emergencia que se habían promulgado durante la guerra y se revocaron muchos de ellos. Se proclamó el principio de una nueva era, que se caracterizaría por el pluralismo político, la libertad de prensa, la derogación de las leyes y reglamentaciones de emergencia que habían limitado la libertad de los ciudadanos y la supresión de las restricciones sobre la propiedad privada de aparatos para mimeografiar, fotocopiar e imprimir.
3. Esta nueva era pronto empezó a declinar como consecuencia de la guerra del Golfo y el embargo económico al pueblo iraquí, que ha ejercido un impacto negativo sobre la vida y la dignidad del pueblo y, por lo tanto, sobre los derechos humanos en las esferas económica, social y cultural. Todo el mundo sabe que la inseguridad, la subida de precios y la escasez de alimentos y medicinas básicas consecuencia de las circunstancias anormales que prevalecen en el país han ejercido un impacto directo sobre el disfrute de los derechos humanos por los ciudadanos y sobre la capacidad del Estado para promoverlos. La situación se vio agravada por la destrucción total de la infraestructura del país en los sectores de la comunicación, la salud, la educación, y la industria, debidos a los bombardeos que los Estados de la Coalición lanzaron contra el Iraq.

4. A pesar de las mencionadas circunstancias, el Iraq cree firmemente en los derechos humanos y en la necesidad de respetarlos y promoverlos como base humanitaria contemporánea sobre la cual se asienta la estructura interna de la sociedad. A la luz de esta creencia y percepción, el Iraq ha ratificado muchos instrumentos internacionales sobre derechos humanos y está actualmente estudiando muy a fondo los que no ha ratificado aún con miras a adoptar una posición clara y objetiva sobre ellos. El Iraq ha participado y continuará participando en las conferencias, seminarios y comités que se ocupan de los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional. Además, el Iraq está cumpliendo todas sus obligaciones en materia de presentación de informes periódicos sobre la evolución de los derechos humanos en el país y está respondiendo a todas las preguntas que le dirigen los órganos internacionales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

I. Artículo 13

a) Enseñanza obligatoria y erradicación del analfabetismo

5. Después de lograr su independencia nacional, el Iraq hizo muchos intentos por superar el problema del analfabetismo pero esos intentos no consiguieron alcanzar sus objetivos porque los métodos empleados no tenían un alcance suficientemente amplio. Sin embargo, después de la revolución del 17 al 30 de julio de 1968, se adoptó un enfoque nuevo hacia este problema y el país pasó de la etapa de intentos por reducir el analfabetismo a la etapa de su erradicación por medio de una campaña obligatoria de alcance nacional aplicada por el Estado y por organizaciones populares y profesionales.

6. La Conferencia de Bagdad sobre la erradicación del analfabetismo, que se celebró en 1976, fue el prelude de una nueva etapa en la cual se emprendió una revisión radical que trajo como consecuencia el lanzamiento de una campaña de alcance nacional para la erradicación obligatoria del analfabetismo. Durante esta nueva etapa, que empezó en 1978, se promulgó la Ley N° 92 en virtud de la cual se definía como "analfabeto" a cualquier persona entre las edades de 15 y 45 años que no supiera leer y escribir. De acuerdo con esa ley, se inscribió en los centros para erradicación del analfabetismo a 2.212.630 ciudadanos (1.535.937 mujeres y 676.693 hombres) en el grupo de edad de los 15 a los 45 años.

7. El objetivo de la campaña era inscribir al 50% de los hombres durante los primeros dos años y al 25% de las mujeres a lo largo de un período de cuatro años. Se concedió prioridad a las personas que trabajaban en los sectores socialista, mixto y privado, particularmente en las zonas urbanas, aunque se intentó hacer extensiva la campaña a las zonas rurales siempre que fue posible. Durante la primera fase, se inscribía a los estudiantes para un período de 14 meses (7 meses para el curso básico y otros 7 meses para el curso suplementario), después del cual se graduaban a un nivel equivalente al del cuarto grado de la enseñanza primaria. La segunda fase se aplicó en escuelas de educación de adultos, que estaban destinadas a impedir que se volviera a caer en el analfabetismo y a situar a los estudiantes a un nivel equivalente al de la terminación de los estudios primarios. Se formularon también programas especiales para vigilar los progresos de las personas cuya

edad estaba comprendida entre los 36 y los 45 años. Algunos de los programas de enseñanza se grabaron en casetes en un primer experimento por enseñar a categorías sociales especiales cuyo trabajo o lugar de residencia les hiciera difícil matricularse en clases ordinarias durante la campaña. Se abrieron también clases de idioma inglés para graduados de las escuelas de educación de adultos, de modo que pudieran inscribirse en escuelas intermedias y, posteriormente, continuar sus estudios al nivel secundario y universitario. Es de señalar que esta campaña fue precedida por muchas medidas preparatorias, entre ellas, en particular, diversas actividades para empezar la erradicación del analfabetismo, para hacer a los ciudadanos conscientes de todas las dimensiones de esta campaña, para preparar y entrenar al personal docente requerido, para formular los programas educativos necesarios y para hacer frente a otros requisitos para el éxito de la campaña.

8. Se celebró una conferencia especial para formular una estrategia cualitativa y cuantitativamente integrada, destinada a proporcionar el apoyo técnico y administrativo necesario, reforzar el papel de las organizaciones populares y profesionales y establecer orientaciones para la supervisión y vigilancia. La conferencia hizo recomendaciones acerca de la estructura organizacional de la campaña, incluido el establecimiento del Consejo Superior como órgano supremo dotado de personalidad corporativa y autonomía administrativa y financiera, que informaba al Consejo de Ministros y comprendía representantes de organizaciones populares y profesionales, así como de instituciones estatales oficiales. El Consejo Superior definió los objetivos de la campaña de alcance nacional, formuló planes y aprobó el presupuesto, los programas de enseñanza y los acuerdos de supervisión y vigilancia necesarios para la campaña. Se vinculó con un órgano ejecutivo que comprendía una serie de secciones administrativas y técnicas.

9. A nivel local, se estableció un consejo local para la erradicación del analfabetismo en el centro administrativo de cada gobernación. Estos consejos, a su vez, comprendían representantes de subconsejos responsables de la aplicación de la campaña en el distrito y el subdistrito.

10. Era inevitable que una campaña en esta escala destinada a amplias secciones de la sociedad tropezara con algunos obstáculos y dificultades que requerían revisiones periódicas de los progresos realizados para fomentar los aspectos positivos y mitigar los negativos. Por lo tanto, el Consejo Superior para la campaña nacional, en colaboración con el Organismo Árabe para la Erradicación del Analfabetismo y la Educación Adulta, mostró un interés especial por la campaña e hizo todo lo posible por identificar sus problemas. Se celebraron muchas conferencias y simposios sobre este tema y se realizaron muchos estudios y encuestas que proporcionaron una experiencia y unos datos valiosos.

11. Los testimonios y evaluaciones árabes e internacionales indican que la experiencia del Iraq en el campo de la erradicación del analfabetismo es ejemplar. Además, el hecho de que se concediera al Iraq el premio Krupskaya y tres otros premios de la UNESCO, como señal de la estima de esa organización, son también indicativos del carácter pionero de esa campaña y de sus logros especiales.

12. La campaña de alcance nacional para la erradicación del analfabetismo alcanzó resultados significativos ya que, al terminar la campaña, solamente 324.899 analfabetos (73.439 varones y 251.460 mujeres) no se habían matriculado en las clases por diversos motivos. Por lo tanto, la proporción de analfabetos no incluidos en la campaña equivalía solamente al 10,85% en el caso de los varones y al 16,37% en el caso de las mujeres. O sea, que la campaña logró los objetivos que se le habían asignado y tuvo consecuencias sociales de largo alcance mediante el desarrollo de nuevas mentalidades y la erradicación cultural del analfabetismo.

13. En 1987 se hizo un estudio muy completo de los requisitos para hacer llegar la enseñanza obligatoria en el país hasta el nivel intermedio. Este estudio, que fue realizado por un grupo de trabajo, abarcaba todas las gobernaciones y preparó el camino para una ampliación de la enseñanza obligatoria hasta el nivel intermedio a través del eslogan "Política de puertas abiertas para la matrícula estudiantil". Este nivel de educación se hizo obligatorio en los centros administrativos de 12 gobernaciones (Nineveh, Najaf, Wasit, Anbar, Muthanna, Basra, Qadisiya, Dhi Qar, Salahuddin, Karbala, Diyala y Misan) además de la gobernación de Bagdad. En las gobernaciones de Ta'min y Babil, se hizo obligatorio en algunas instituciones de enseñanza en los centros administrativos de dichas gobernaciones.

b) El derecho a la educación

14. Todos los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho a la educación, se disfrutan de manera compatible con el principio de la no discriminación, estipulado en la Constitución del Iraq. La disposición constitucional imperativa a este respecto figura en el artículo 19, el cual estipula que: "Todos los ciudadanos son iguales ante la ley, sin discriminación alguna por motivos de sexo, raza, idioma, origen social o religión". El mismo artículo también estipula que: "Estará garantizada la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos dentro de los límites de la ley". Por lo tanto, el Gobierno está cumpliendo la obligación de dar la educación gratuita que le impone la Ley N° 102, de 1974, del Consejo del Comando de la Revolución.

15. Se dan a todos los miembros de la sociedad iguales oportunidades de acceder a la educación, sin discriminación, y se ha conseguido un equilibrio entre los aspectos teóricos, prácticos, académicos y profesionales de la enseñanza y también entre las zonas rurales y las zonas urbanas y entre los hombres y las mujeres dentro del contexto de un desarrollo socioeconómico y cultural global. En el Iraq, por lo tanto, no hay grupos de población privados de educación ya que las instituciones docentes desempeñan un papel muy importante en la promoción del progreso y el desarrollo social. El Estado se ocupa del bienestar, la educación y la crianza de todos sus ciudadanos en todas las partes del Iraq a partir de la edad de cuatro años en que entran en el jardín de infancia y desde los seis años, cuando tienen la obligación de matricularse en escuelas primarias de conformidad con la Ley N° 118 de 1976, modificada.

16. La legislación que rige la educación en el Iraq, a todos los niveles desde el jardín de la infancia a los estudios superiores universitarios, no discrimina entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en virtud de la mencionada Ley de educación obligatoria, la educación es obligatoria para los niños de ambos sexos de los seis a los diez años de edad. En virtud del Decreto sobre enseñanza gratuita, también se imparte educación gratuitamente a todos los estudiantes de ambos sexos. De acuerdo con la Ley N° 93, de 1978, sobre la campaña de alcance nacional para la erradicación obligatoria del analfabetismo, todos los ciudadanos analfabetos de ambos sexos entre las edades de 15 y 45 años están obligados a inscribirse en centros para la erradicación del analfabetismo.

17. El Estado ha adoptado una política de no discriminación entre los sexos en lo que se refiere a la matrícula en las diversas ramas y campos especializados de la enseñanza superior a todos los niveles. Hay que tener presente que las condiciones para ser admitidos en las instituciones docentes están determinadas sobre la base de formularios de solicitud que son tramitados por una computadora, la cual establece por igual las condiciones para la admisión de estudiantes masculinos y femeninos.

18. El Estado ha adoptado también una política de no discriminación entre los sexos en cuanto a las condiciones que deben reunirse para los estudios superiores, los estudios en el extranjero y las becas académicas. Los principios científicos aplicados a este respecto figuran en los cuadros estadísticos anexados a este informe.

19. Debe mencionarse el hecho de que el Iraq se ha adherido a la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la esfera de la Enseñanza, que está aplicando cabalmente. Todos los servicios relacionados con la educación se facilitan a todos los ciudadanos y residentes árabes sin discriminación alguna basada en el origen étnico, el sexo, el idioma o la religión.

c) Enseñanza gratuita

20. En el Iraq, la enseñanza es gratuita para todos los estudiantes a todos los niveles académicos de conformidad con la decisión N° 102, de 1974, del Consejo del Comando de la Revolución, en la que se afirma el principio de la enseñanza gratuita consagrado en el artículo 2 de los Estatutos del Ministerio de Educación. La mencionada decisión no se promulgó simplemente para reafirmar ese principio; lo dejó más claro, amplió su alcance para incluir el nivel universitario y estipuló explícitamente que no se exigiría ningún pago a los estudiantes con respecto a los gastos que se derivan de sus necesidades y actividades universitarias.

21. El Estado sufraga todo lo que necesitan los universitarios para que quede garantizado el logro de los objetivos de la enseñanza. En el año lectivo 1990-1991, una serie de universidades e institutos comenzó a abrir y mantener lugares de residencia para estudiantes de ambos sexos. Estos lugares se distribuyen como sigue:

- a) Universidad de Bagdad - siete bloques de viviendas residenciales;
- b) Universidad de Mosul - nueve dormitorios;
- c) Universidades de Kufa y Mustansiriya - un dormitorio cada una.

Estos alojamientos se distinguen por el hecho de que se facilitan ya sea en el campus o en lugares próximos a las facultades con el fin de hacerlos fácilmente accesibles a los estudiantes a un costo mínimo. El Estado también concede subsidios a los estudiantes que viven en estas residencias.

- d) Desarrollo de la educación en el Iraq, por niveles académicos
 - i) Jardines de infancia

22. Durante los últimos 20 años, el número de jardines de infancia en el Iraq aumentó considerablemente, ya que se incrementó en un 212% durante el período comprendido entre 1970/71 y 1980/81, y en un 66,9% durante el período que va desde 1980/81 a 1990/91.

El cuadro que sigue indica los progresos realizados en esta esfera desde 1987 a 1991:

Año académico	Número de jardines de infancia	Número de niños	Número de maestras
1987/88	654	76.558	4.572
1988/89	614	85.096	4.654
1989/90	643	87.920	5.010
1990/91	646	86.508	4.908

- ii) Enseñanza primaria

23. El número de estudiantes de enseñanza primaria aumentó en un 133,2% y el número de maestros aumentó en un 89,5% durante el período comprendido entre 1970/71 y 1980/81. Los aumentos correspondientes durante el período de 1980/81 a 1990/91 fueron del 27,7 y el 38,5%, respectivamente. El cuadro que sigue indica los progresos realizados en este sentido durante el período comprendido entre 1987 y 1991:

Año académico	Número de escuelas primarias	Número de estudiantes	Número de maestros
1987/88	7.941	2.924.685	123.040
1988/89	8.052	3.023.132	130.777
1989/90	8.472	3.238.283	138.729
1990/91	8.725	3.335.699	130.115

iii) Enseñanza secundaria

24. Desde 1980/81 a 1990/91, el número de estudiantes de enseñanza secundaria aumentó en un 11,0% y el número de maestros en un 6,3%. El cuadro que sigue indica los progresos realizados a este respecto durante el período comprendido entre 1987 y 1991:

Año académico	Número de escuelas secundarias	Número de estudiantes	Número de maestros
1987/88	2.306	985.123	40.438
1988/89	2.387	981.409	42.829
1989/90	2.614	986.152	45.444

iv) Formación profesional

25. Durante los períodos 1968/69-1978/79 y 1979/80-1990/91, el número de escuelas de formación profesional se elevó en un 186,4% y el número de estudiantes en un 409,7%. El cuadro que sigue indica los progresos realizados a este respecto durante el período comprendido entre 1987 y 1991:

Año académico	Número de escuelas profesionales	Número de estudiantes	Número de profesores
1987/88	248	144.303	8.316
1988/89	258	153.647	9.323
1989/90	278	147.942	9.223
1990/91	289	142.822	9.127

v) Escuelas e institutos de capacitación para el magisterio

26. Durante el período 1979/80-1990/91, el número de estudiantes y profesores se elevó en un 36,0 y un 79,5%, respectivamente. El cuadro que sigue indica los progresos realizados en este sentido durante el período comprendido entre 1987 y 1991:

Año académico	Número de escuelas e institutos	Número de estudiantes	Número de profesores
1987/88	44	30.363	1.560
1988/89	43	30.360	1.614
1989/90	43	29.420	1.731
1990/91	42	30.962	1.782

vi) Enseñanza universitaria

27. Durante el período 1978/79-1990/91, el número de estudiantes y profesores de universidades e instituto de estudios superiores se elevó en un 95,8 y un 102,6%, respectivamente. El cuadro que sigue indica los progresos realizados a este respecto durante el período comprendido durante 1987 y 1991:

Año académico	Número de universidades	Número de estudiantes	Número de profesores
1987/88	8	153.245	8.805
1988/89	11	179.458	9.458
1989/90	12	184.047	10.171
1990/91	12	179.542	10.548

vii) Enseñanza superior

28. Durante el período 1979/80-1989/90, el número de estudiantes matriculados en la enseñanza superior se elevó en un 35,7%. El cuadro que sigue indica los progresos realizados a este respecto durante el período comprendido entre 1987 y 1991:

Año académico	Número de estudiantes
1986/87	2.951
1987/88	4.323
1988/89	3.859
1989/90	3.628

e) Evolución de los ingresos de los docentes y profesores universitarios

29. La evolución de la proporción de los ingresos de los docentes en relación con los ingresos de otros funcionarios públicos durante el período comprendido entre 1987 y 1991 puede deducirse del siguiente cuadro:

Año	Ingresos de los docentes en dinares	Ingresos de los funcionarios públicos en dinares	Total	Proporción	
				Docentes	Funcionarios públicos
1987	331.074.000	29.497.000	360.571.000	92%	8%
1988	363.766.000	32.651.000	396.417.000	92%	8%
1989	396.180.000	38.204.000	434.384.000	91%	9%
1990	453.444.000	41.318.000	494.762.000	92%	8%
1991	505.101.000	42.227.000	547.328.000	92%	8%

30. Se pagan a los docentes las siguientes prestaciones:

- a) 70.000 dinares como prestaciones de enseñanza;
- b) 50.000 dinares al director de una escuela secundaria;
- c) 30.000 dinares al director adjunto de una escuela secundaria;
- d) 30.000 dinares al director de una escuela primaria;
- e) 20.000 dinares al director adjunto de una escuela primaria.

Durante el período comprendido entre 1987 y 1991, las prestaciones e incentivos pagados a los docentes se elevaron a 202.253.000 dinares.

31. Se han hecho esfuerzos especiales para mejorar las condiciones de empleo de los miembros del personal docente en las universidades del Iraq a fin de que consideraciones materiales no les impidan dedicarse a investigar, estudiar y escribir. Sus sueldos y prestaciones se han aumentado varias veces; el aumento más reciente fue del 55%, es decir mayor que el aumento concedido a otros funcionarios públicos. Sus sueldos y prestaciones mínimas también se han aumentado y el Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación Científica está estudiando actualmente una propuesta consistente en abolir el límite máximo en el caso de la remuneración de los profesores universitarios. Todos los docentes en las universidades e institutos de estudios superiores reciben prestaciones fijas, además de sus sueldos, según su categoría académica. Estas prestaciones son las siguientes:

- a) una prestación mensual de 400 dinares a un profesor;
- b) una prestación mensual de 250 dinares a un profesor auxiliar;
- c) una prestación mensual de 100 dinares a un docente.

Se ha elevado el límite impuesto a los sueldos de todos los miembros del personal docente. Además, según lo dispuesto en la reciente Decisión N° 214, del 19 de agosto de 1992, del Consejo del Comando de la Revolución, todos los miembros del personal docente de la universidad que tengan la categoría de profesor tienen derecho a recibir una pensión equivalente al último sueldo y prestaciones recibidos durante su período de servicio cuando se retira a los 65 años de edad o en el caso de muerte o incapacidad total.

f) Universidades privadas

32. Se han abierto hasta la fecha cuatro facultades ("Heritage", "Rafidain", "Mansour", y "Unión de docentes") a las que se admite estudiantes sobre base competitiva conforme a las notas obtenidas por los solicitantes. Estas facultades tienen personalidad jurídica y autonomía organizacional, ya que fueron establecidas de acuerdo con la decisión N° 814, de 14 de octubre de 1987 del Consejo del Comando de la Revolución, y se consideran instituciones de carácter privado y de utilidad pública. Las esferas de especialización que en ellas se enseñan están en conformidad con el plan general para la enseñanza universitaria y superior en el Iraq.

33. Las personas que desean establecer universidades privadas en el Iraq no tropiezan con dificultades, siempre que cumplan los requisitos materiales y académicos y en materia de personal. No tienen más que presentar solicitudes a un comité superior que se ha formado para estudiar y aprobar dichas solicitudes. También se han formado comités para vigilar y evaluar los resultados académicos de estos institutos de enseñanza superior y para poner remedio a cualquier deficiencia que se observe.

g) Matrícula proporcional de los graduados de escuelas preparatorias en las universidades e institutos de enseñanza superior; reglamentación que rige su admisión a las universidades; y armonización entre el número de graduados en diversas esferas de especialización y las necesidades del mercado del trabajo

34. Se ha logrado un equilibrio entre el número de personas que salen del sistema de enseñanza secundaria y las que pasan a educación superior. La admisión a las universidades y facultades se realiza normalmente sobre base competitiva y depende de las notas de los solicitantes, ya que los estudiantes son designados por categorías de acuerdo con las preferencias que hayan indicado. El número de admisiones a la enseñanza superior previsto generalmente absorbe a todos los alumnos procedentes del sistema de enseñanza secundaria.

35. Cabe señalar que los factores que rigen los planes de admisión y distribución en las universidades y escuelas técnicas son los requisitos y necesidades del mercado de trabajo. Por lo tanto, se establece una coordinación y se celebran consultas entre el Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación Científica y el Ministerio de Planificación con el fin de determinar el potencial de colocaciones para los graduados e identificar cuáles son las esferas de especialización que necesita el mercado de trabajo de modo que puedan tomarse en consideración al planificar el porcentaje de admisión a las universidades e institutos de estudios superiores.

- h) Ventajas de que disfrutaban los maestros y los profesores de universidad tales como instalaciones de recreo, centros de investigación y desarrollo, seminarios y publicaciones culturales

36. A fin de atender a las necesidades de los miembros de la profesión docente, el Ministerio de Educación ha tratado de aumentar y desarrollar el alcance de sus conocimientos organizando cursos de capacitación y proporcionando salas de conferencias equipadas con los medios tecnológicos de enseñanza modernos con el fin de que la instrucción que se imparte sea más eficaz. Se inscribe a los maestros en cursos de educación superior con el fin de mantenerlos al día en lo relativo a los últimos acontecimientos registrados en esferas docentes, para que puedan beneficiarse de ellos y mejorar el resultado que obtienen. El Ministerio organiza una serie de seminarios y simposios en los cuales se puede discutir el sistema de enseñanza con miras a identificar y remediar sus deficiencias. El Ministerio también publica una serie de boletines y revistas de educación especializados para distribuirlos a personas que trabajan en el sector de la enseñanza.

37. Con respecto a la educación universitaria, los profesores desempeñan sus deberes educativos investigando, estudiando, escribiendo, traduciendo y dando apoyo académico de acuerdo con las directrices, normas y reglamentaciones que rigen estas actividades. Las universidades dentro y fuera del país organizan un intercambio útil de visitas en los cuales se invita a los conferenciantes a tomar parte en los seminarios y grupos de debate de la universidad. Las revistas científicas periódicas y los boletines que publican las universidades contribuyen a promover este proceso.

38. Hay una serie de instituciones y centros culturales que están preservando, manteniendo y promoviendo el patrimonio científico, cultural y literario, en todas sus formas y aspectos, mediante la organización de exposiciones y seminarios para conseguir que los maestros y los profesores de universidad se den mayor cuenta de su importancia y de la necesidad de salvaguardarlo. El Centro Regional para la conservación de la propiedad cultural, que tiene su sede en el Iraq, es una de las principales instituciones en esta esfera.

- i) Desarrollo del papel de las instituciones educativas y científicas

39. El Gobierno iraquí, que tiene gran interés en garantizar la continuidad del progreso científico y tecnológico, está tratando de transferir y adaptar tecnologías en beneficio del desarrollo nacional. Las instituciones interesadas publican una serie de revistas y periódicos científicos

y literarios e intercambian esas publicaciones con varios países para promover la cooperación científica y obtener información acerca de los progresos recientemente realizados en todas las esferas científicas y tecnológicas, de modo que puedan producir beneficios a nivel árabe, nacional e internacional. El Estado no ahorra esfuerzo para desarrollar instituciones educativas y científicas, laboratorios modernos y centros de investigación experimental y crea el entorno de trabajo apropiado y las condiciones materiales conducentes al bienestar de las personas que trabajan en estas esferas, de modo que puedan dedicarse más plenamente a sus actividades de investigación y desarrollo.

40. El Estado está tomando medidas apropiadas para atraer personal especializado, que pueda aportar una contribución importante al progreso social. La emigración de algunas de estas personas capacitadas va en detrimento de los recursos del país, que el Estado está tratando de conservar. El Estado también está tratando, con toda diligencia, de proporcionar oportunidades para alentar a este personal especializado a volver al país, asegurándole un nivel de vida apropiado, para que así pueda contribuir a la reconstrucción nacional y al proceso de desarrollo.

j) Idiomas usados en la enseñanza

41. La inmensa mayoría de los ciudadanos iraquíes reciben enseñanza en su lengua madre, el árabe, aunque hay algunas minorías a las que se enseña en idiomas locales como el curdo, el turcomano y el siríaco. Con respecto al idioma curdo, el artículo 7 de la Constitución provisional de la República del Iraq estipula que: "El curdo será idioma oficial, además del árabe, en la región curda".

42. El curdo no solamente se enseña en las zonas de habla curda. También se enseña en zonas no curdas. Por ejemplo, el programa del cuarto año en la mayor parte de las escuelas fuera de la región autónoma incluye dos lecciones de curdo cada semana. En la región autónoma, todas las asignaturas (con excepción del idioma árabe) se enseñan en curdo y lo mismo ocurre en las escuelas fuera de la región autónoma si la mayoría de sus estudiantes son curdos. La Dirección General de Escuelas Curdas traduce del árabe al curdo todos los libros de texto publicados por la Dirección General de Programas y Material Educativo.

43. El idioma curdo se enseña de acuerdo con programas especiales en las escuelas árabes de la región autónoma a partir del cuarto grado primario y el idioma árabe se enseña asimismo en dichas escuelas en virtud también de programas especiales a partir del cuarto grado primario. Las bibliotecas escolares en la región autónoma disponen de una gran variedad de libros educativos y culturales en curdo, además de en árabe.

44. Se ha preparado un total de 107 libros de texto escolares en curdo a todos los niveles de la enseñanza desde el grado primario al grado preparatorio y cada año se imprimen 1.132.000 ejemplares de esos libros. También se han escrito cierto número de libros especiales para enseñar el curdo, y se han preparado asimismo 18 libros, de los cuales se han distribuido un total de 5 millones de ejemplares para servir los fines de la campaña nacional para

la erradicación obligatoria del analfabetismo en la región autónoma. Se han compilado tres libros en curdo para su uso en las escuelas de formación de maestros.

45. Teniendo en cuenta el interés que han mostrado los estudiantes de las escuelas de la región autónoma del Curdistán, se han traducido 76 libros al curdo y las asignaciones presupuestarias para el personal dedicado a este trabajo se han aumentado en 85.000 dinares por encima de las cantidades asignadas para el desarrollo de todos los aspectos científicos, técnicos y educacionales de los libros escritos en curdo. Se han abierto nuevos almacenes para almacenar 50.000 libros para las escuelas primaria, intermedia y preparatoria de modo que puedan distribuirse a los estudiantes en 1992.

46. Se ha recopilado la terminología científica curda sobre todos los temas académicos en colaboración con académicos curdos de la comunidad científica iraquí y se han grabado en curdo, para programas educativos de televisión, cierto número de lecciones modelo en curdo.

47. En vista de la importancia del idioma curdo, se han formado comités para poner en práctica el importante proyecto de preparar diccionarios escolares. De hecho, se han impreso ya 10.000 ejemplares de un diccionario inglés-curdo y se están recopilando actualmente otros diccionarios curdo-inglés, árabe-curdo y curdo-árabe.

48. Con respecto a las personas que hablan turcomano

En la decisión N° 89 del Consejo del Comando de la Revolución, de 24 de noviembre de 1970, se estipulaba que: "El idioma turcomano se enseñará en el primer nivel educativo y en todas las escuelas en las que se enseñe este idioma se facilitará el material didáctico necesario en idioma turcomano. Se establecerá en el Ministerio de Educación una Dirección de estudios turcomanos y se permitirá a los poetas y escritores turcomanos que establezcan su propia federación; asimismo, se les proporcionará asistencia para que puedan imprimir sus trabajos y desarrollar sus aptitudes lingüísticas. También se establecerá una Dirección de Cultura Turcomana".

49. Con respecto a las personas que hablan siriaco

En su decisión N° 251 del Consejo del Comando de la Revolución, del 16 de abril de 1973, se reconocen los derechos culturales de los ciudadanos de habla siriaca (asirios, caldeos y miembros de la Iglesia siria oriental), del modo siguiente:

- a) El siriaco será el idioma de enseñanza en todas las escuelas primarias en que la mayoría de los alumnos hablen dicho idioma. En esas escuelas se enseñará el idioma árabe como asignatura obligatoria.
- b) Se enseñará el siriaco en las escuelas intermedias en las que la mayoría de los alumnos hablen ese idioma.

- c) Se enseñará el siríaco, como idioma clásico, en la Facultad de Letras de la Universidad de Bagdad.
- d) Se emitirán programas especiales en siríaco en la radio y en la televisión de Kirkuk.

50. Cabe señalar que en el Iraq existen gran número de centros de educación religiosa de diversos tipos, que van desde seminarios en forma de pequeños edificios supervisados por grupos religiosos a aulas y escuelas pequeñas y grandes que, o bien son independientes, o están anexadas a mezquitas. Estos centros están distribuidos por las diversas gobernaciones. La ciudad de Najaf tiene 24 escuelas, Karbala tiene 10, Kirkuk, Arbil, Dohuk y Sulaimaniya tienen 2 cada una y Mosul, Aqra y Tell Afar tienen 1 cada una.

k) Requisitos para los ascensos en las universidades del Iraq

51. La Directriz N° 36, de 1992, basada en las disposiciones del párrafo 2 del artículo 47 de los Estatutos del Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación Científica (Ley N° 40 de 1988) especifica los requisitos para los ascensos en las universidades. El artículo 1 estipula que se ha de satisfacer una de las siguientes condiciones para obtener la categoría de profesor:

- a) El candidato debe tener un doctorado, un título académico equivalente o el diploma más alto que se otorgue en las esferas de especialización en las que no se conceden ni doctorados ni títulos equivalentes. Sin embargo, el período de estudio para admitir estos títulos no debe ser inferior a tres años después de obtenido el primer título universitario.
- b) El candidato debe haber ocupado el puesto de profesor auxiliar en una universidad o instituto de estudios superiores iraquí por un período no inferior a tres años durante los cuales debe haber obtenido una calificación mínima en la evaluación de su trabajo del 70% y debe haber publicado por lo menos dos documentos serios de investigación científica, uno de los cuales debe representar los resultados únicamente de su propio trabajo.

52. El artículo 2 estipula que para acceder a la categoría de catedrático auxiliar una persona debe haber ocupado el puesto de profesor en una universidad o escuela iraquí durante un período de no menos de cuatro años, durante el cual debe haber obtenido una calificación mínima en la evaluación de los resultados de su trabajo del 70% y debe haber publicado por lo menos tres documentos serios de investigación, uno de los cuales debe representar los resultados solamente de su propio trabajo. En el artículo 3 se estipula que para ascender a la categoría de catedrático una persona debe haber ocupado el puesto de catedrático auxiliar por un período no menor de seis años durante el cual debe haber obtenido una calificación mínima del 80% y debe haber publicado por lo menos tres documentos de investigación científica, uno de los cuales ha de representar los resultados únicamente de su propio trabajo.

53. El artículo 5 estipula que los documentos de investigación y los trabajos originales presentados a efectos de un ascenso deben tener las siguientes características:

- a) deben referirse a la esfera de especialización concreta o general del candidato;
 - b) deben haber sido ya publicados o aceptados para su publicación;
 - c) no deben derivarse de un trabajo para un diploma superior, un título de máster o una tesis doctoral presentados previamente por el candidato;
 - d) el número de personas que participen en cada documento de investigación o trabajo original no debe exceder de tres;
 - e) el experto competente determinará el número de documentos de investigación equivalentes a cada trabajo original publicado por el candidato.
- 1) Procedimientos para los ascensos en las universidades iraquíes

54. En el artículo 11 de la Directriz N° 36 de 1992, promulgada por el Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación Científica, se especifican los siguientes procedimientos para los ascensos:

En cada instituto de estudios superiores se creará un panel encargado de los ascensos. Su presidente será un miembro del personal docente que tenga categoría de catedrático o catedrático auxiliar y comprenderá otros cuatro miembros del personal docente con categoría de catedrático o catedrático auxiliar en diversas esferas de especialización. El mandato de los miembros del panel abarcará un período de tres años, renovable.

En el artículo 12 se estipula que un miembro del personal docente puede presentar por escrito una solicitud de ascenso 90 días antes de la fecha en que termina el período de servicio requerido para dicho ascenso.

En el artículo 14 se estipula que el presidente de una universidad debe formar un panel central de ascensos, compuesto de un mínimo de 7 y un máximo de 11 miembros del personal docente con categoría de catedrático en diversas esferas de especialización. El mandato de los miembros del panel abarcará un período de tres años, renovable solamente una vez. Si falta alguna de las esferas de especialización requeridas o no hay personas que reúnan las condiciones para ser elegidos miembros, el presidente de la universidad puede pedir ayuda a otras universidades.

El ascenso será efectivo a partir de la fecha en que el miembro del personal docente presenta la solicitud de ascenso o cumple el período de servicio requerido para dicho ascenso. Si se rechaza o se aplaza la solicitud de ascenso, el presidente de la universidad o el consejo universitario, actuando en sus respectivas capacidades oficiales, comunicará la decisión al

decano del instituto de estudios superiores de que se trate, así como los motivos para ella, y el decano informará a continuación al solicitante en un plazo de siete días a partir de la fecha en que se adoptó la decisión.

Es de tener presente que el artículo 18 concede al solicitante al ascenso el derecho a presentar una protesta contra la decisión de rechazar su solicitud a una junta central de apelaciones de la universidad. Esa protesta debe presentarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que se informa al solicitante de que ha sido rechazado.

m) Educación de niños mental, psicológica y físicamente retrasados

55. En la Ley de bienestar social N° 126 de 1980 se regula la admisión y rehabilitación de personas impedidas, en conformidad con la naturaleza de su invalidez, en institutos dirigidos por los siguientes centros:

- a) Centro para el Bienestar de las Personas Físicamente Impedidas;
- b) Centro para el Bienestar de los Impedidos Psicológicos y Mentales;
- c) Centro para el Bienestar de los No Videntes;
- d) Centro para el Bienestar de los Impedidos Totales;
- e) Centro para el Bienestar de los Minusválidos Totalmente Incapacitados.

Los centros mencionados proporcionan a los estudiantes minusválidos formación en ocupaciones compatibles con sus capacidades físicas y mentales, tales como mecanografía, ingeniería eléctrica, soldadura, electrónica, corte y confección, cerámica, trabajos en cuero y carpintería.

56. Además de la formación profesional, proporcionan también servicios sociales tales como los siguientes:

- a) atención de salud: un médico que trabaja para el Ministerio de Salud visita periódicamente cada instituto para examinar a los estudiantes y proporcionarles tratamiento médico;
- b) nutrición: se facilita una comida completa a cada estudiante;
- c) medios de transporte: los institutos proporcionan servicios para transportar a los estudiantes a sus casas y desde ellas durante el período de su formación;
- d) se organizan viajes de recreo y visitas para los minusválidos.

57. El cuadro que sigue indica el número de institutos de rehabilitación y formación por gobernación, durante el período 1987-1991.

Número de institutos de rehabilitación y formación, por gobernación.

Gobernación	1987		1988		1989		1990		1991	
	Institutos	Estudiantes								
Bagdad	2	165	2	317	2	286	2	215	2	228
Basra	1	16	1	40	1	44	1	60	1	59
Ta'mim	1	41	1	32	1	31	1	41	1	41
Nineveh	1	67	1	50	1	42	1	96	1	52
Arbil	1	35	1	24	1	25	1	20	1	-
Dohuk	-	-	1	22	1	44	1	44	1	-
Sulaimaniya	-	-	1	24	1	22	1	45	1	-
Total	6	434	8	510	8	494	8	521	8	380

Nota: Los institutos de rehabilitación profesional se ocupan de todas las personas minusválidas, incluso los mentalmente impedidos.

58. El cuadro que sigue indica el número de niños mentalmente impedidos que disfrutaron de servicios sociales, por gobernación, durante el período 1987-1991.

Gobernación	1987	1988	1989	1990	1991
Bagdad	773	735	851	767	766
Basra	25	21	27	47	26
Babil	35	34	44	33	22
Karbala	39	53	45	44	49
Ta'mim	32	35	46	29	23
Najaf	58	57	84	61	60
Nineveh	65	67	84	61	60
Arbil	48	39	53	56	-
Sulaimaniya	35	31	24	19	-
Dohuk	-	-	15	20	-
Qadisiya	-	-	-	20	21
Anbar	-	-	-	25	28
Muthanna	-	-	-	20	15
Total	1.110	1.072	1.273	1.202	1.047

Nota: Hay 18 institutos de educación para los mentalmente impedidos en las diversas gobernaciones, incluidos 6 en la gobernación de Bagdad.

59. Los ataques que los Estados de la Coalición lanzaron contra el Iraq, así como los trastornos subsiguientes y el continuado embargo económico impuesto al pueblo iraquí tuvieron un efecto perjudicial sobre la rehabilitación de los impedidos, ya que siete institutos de rehabilitación sufrieron daños en los ataques y sus capacidades funcionales se vieron afectadas por el robo de su equipo de rehabilitación y entrenamiento. El impacto del embargo económico puede verse en la incapacidad para importar la maquinaria y el equipo que se necesitan para la rehabilitación, además de en la falta de piezas de recambio y materias primas que son fundamentales para el proceso de entrenamiento. El embargo ha afectado también el transporte de las personas impedidas a los institutos y desde ellos, debido a la falta de piezas de recambio para los vehículos, como resultado de lo cual se han producido algunos casos de ausentismo entre los minusválidos.

Cuadros y estadísticas que figuran como anexos

1. Porcentajes de estudiantes, por gobernación, durante el período 1987/88-1990/91.
2. Porcentajes de estudiantes, por sexo, durante el período 1987/88-1990/91.
3. Número de escuelas, por gobernación y nivel de enseñanza.

4. Número de maestros y lectores en el país y proporción de mujeres y hombres durante el período 1987/88-1990/91.
5. Número de escuelas profesionales y de estudiantes de dichas escuelas en el país durante el mismo período.
6. Número de universidades, por gobernación, y número de estudiantes por sexo en el año académico 1991/92.
7. Número de estudiantes matriculados en estudios superiores durante el período 1986/87-1990/91.

II. Artículo 14

60. En cuanto a la gratuidad de la enseñanza, cabe remitirse al párrafo c) del artículo 13 de este informe.

61. Con respecto a la asistencia que el Iraq ha recibido de las organizaciones internacionales y árabes, puede decirse que el valor de la ayuda internacional ha sido relativamente bajo, y que la mayor parte la ha proporcionado la UNESCO, si bien incluso ésta se suspendió a causa del boicoteo, cuando 30 Estados iniciaron su agresión contra el Iraq. Durante el período comprendido entre 1987 y 1992, organizaciones internacionales y árabes dispensaron ayuda financiera de diversa cuantía, como subvenciones y becas para estudios académicos destinadas a ampliar la preparación del profesorado superior y a desarrollar el proceso educativo.

62. A los talleres, cursos y seminarios sociales, educativos y técnicos celebrados por esas organizaciones asistieron 118 delegados del sector educativo, de la categoría superior y de otras categorías. Por ejemplo:

- a) Durante el período mencionado, la UNESCO envió a dos expertos de su Oficina Regional de Educación en los Estados Arabes (el Sr. Ya'qoub y el Sr. Farouq al-Farra) para estudiar los progresos de la educación en el Iraq, como parte del grupo árabe, con objeto de potenciarlos.
- b) La UNESCO proporcionó asistencia financiera por valor de 1.500 dólares de los EE.UU. para preparar un estudio de alcance nacional sobre la situación actual en materia de enseñanza primaria, erradicación del analfabetismo y educación posterior, con objeto de evaluar los resultados conseguidos y determinar las medidas que debían adoptarse para alcanzar los objetivos deseados.
- c) El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo colabora actualmente en el Proyecto de Industrias de la Educación, destinado a la producción del material didáctico utilizado en el proceso educativo. Sin embargo, aunque el PNUD asignó 350.000 dólares a la puesta en marcha del proyecto, interrumpió a partir de entonces sus actividades al respecto a causa del embargo económico.

- d) La UNESCO facilita cupones expresados en dólares a cambio de cantidades de moneda local (dinares iraquíes), con objeto de facilitar la adquisición de material didáctico y atender necesidades de tipo educativo. Los beneficiarios son normalmente distintos departamentos oficiales y, especialmente, profesores universitarios, a fin de que puedan adquirir libros de enseñanza y obras de consulta y participar en conferencias pedagógicas y científicas. El valor de los cupones que Iraq recibió durante el año académico 1987/88 ascendió a 100.000 dólares, que se distribuyeron a los órganos educativos y científicos beneficiarios. Sin embargo, a partir de 1988, la UNESCO dejó de entregar al Iraq las cantidades que había destinado a este fin.
- e) Durante el período mencionado, organizaciones internacionales y árabes dispensaron asistencia financiera para la celebración de seminarios y cursos pedagógicos en Bagdad. Estas organizaciones corrieron con los gastos de los participantes, así como con el costo de imprimir informes y otros documentos para su distribución. Con ayuda de la UNESCO y de la Oficina Árabe de Educación para los Estados del Golfo se organizaron tres actividades de esta índole:
- un curso local sobre la mejora de los niveles de enseñanza, para el que la UNESCO proporcionó una cantidad de dólares destinada a cubrir el coste de la impresión de las conferencias y los honorarios de los conferenciantes e investigadores;
 - dos seminarios pedagógicos, uno sobre jardines de infancia y otro sobre alumnos especialmente dotados, celebrados en Bagdad con ayuda de la Oficina Árabe de Educación para los Estados del Golfo, que se hizo cargo de los gastos de los participantes procedentes de los Estados del Golfo y de los restantes gastos conexos.

Efectos del embargo económico en los sectores educativo y cultural

63. La resolución 661 del Consejo de Seguridad, del 6 de agosto de 1990, por la que se impusieron sanciones económicas generales a la República del Iraq, repercutió negativamente sobre los derechos humanos, especialmente sobre los relativos a alimentación, medicamentos y niveles de vida dignos. Teniendo en cuenta que los derechos económicos, sociales y culturales se relacionan estrechamente con los derechos civiles y políticos, todos ellos se vieron afectados negativamente por dichas sanciones, que seguían aún en vigor en el momento de preparar este informe, pese a que, tras la aplicación por el Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad, carecieran ya de justificación.

64. La posterior guerra que los Estados de la Coalición desencadenaron el 17 de enero de 1991 contra el Iraq causó vastos perjuicios, hasta entonces desconocidos en cualquier Estado, a la infraestructura de todos los sectores económicos y culturales del país. A esta guerra siguieron disturbios internos, fomentados desde el extranjero, que desembocaron en la destrucción y el pillaje de propiedades públicas y privadas, departamentos oficiales e instituciones docentes, culturales, sanitarias y de otro tipo, lo que obligó

al Gobierno a asumir sus responsabilidades para con los ciudadanos, recuperando su soberanía nacional y restableciendo el orden.

65. En el sector educativo, las instituciones sufrieron daños de grado diverso a causa de la guerra de agresión y los disturbios. Estos daños, que afectaron a edificios, mobiliario, material escolar, laboratorios, recursos didácticos, libros de texto, bibliotecas, máquinas, aparatos y proyectos en vías de aplicación, se calcularon en un valor de 61.818.162 dinares al precio actual en lo relativo a daños de guerra, y en 998.630.137 dinares por lo que respecta a los daños causados por los disturbios.

66. Las instituciones docentes (escuelas y departamentos pedagógicos) también sufrieron daños, que afectaron a 5.087 escuelas y departamentos pedagógicos, entre ellos, jardines de infancia, escuelas primarias, secundarias, preparatorias y profesionales, escuelas de magisterio y los edificios de las direcciones generales de educación y sus delegaciones en las gobernaciones. El embargo económico repercutió también en las instituciones docentes, haciendo algunas de ellas completamente inoperantes, como las cadenas de producción de las escuelas industriales y las secciones de soldado y metalistería de los talleres en las gobernaciones de Basra y Nineveh, así como los comedores escolares. El valor de los daños causados desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1991 se ha calculado en 1.189.094 dinares.

67. Se suspendieron parcialmente las actividades de algunas instituciones, como fue el caso de las imprentas del Ministerio y de algunos proyectos de capacitación y producción en las escuelas industriales, en las que los daños se evaluaron en 198.111 dinares. El embargo se tradujo también en un aumento considerable de los costos de funcionamiento, por ejemplo, los costos de impresión de libros de texto y de obtención de repuestos para los talleres de producción, en los que los daños se calcularon en 1.055.876 dinares.

68. En el campo de la enseñanza superior, los daños sufridos por las universidades iraquíes durante el primer trimestre de 1992 como consecuencia de la imposición del embargo económico figuran en el cuadro siguiente:

Universidad	Valor de los daños en dinares iraquíes
1. Universidad de Bagdad	151.410
2. Universidad de Mosul	51.433
3. Universidad tecnológica	9.774
4. Universidad de Mustansiriya	255.000
5. Universidad de Salahuddin	1.317
6. Universidad de Babil	1.986.774
7. Universidad de Anbar	8.365
8. Universidad de Basra	141.736
9. Colegios técnicos	5.741.430
Total	8.347.239

Las cantidades que figuran en el cuadro anterior representan el perjuicio resultante del retraso en la construcción de laboratorios, el aumento del costo de los medios que requiere la producción, los coeficientes de ajustes de salarios, el aumento de los gastos de funcionamiento, los retrasos en la dotación de los laboratorios principales y la falta de material de recambio y piezas de repuesto.

69. Las pérdidas en cuanto a capital fijo del Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación Científica se han calculado en 25.172.239 dinares durante el período de la guerra de agresión contra el Iraq, desde el 17 de enero al 1º de mayo de 1991, y en 56.711.509 dinares durante los disturbios. Los gastos de reposición y reparación se han estimado en 693.050 dinares en relación con la guerra de agresión, y en 1.268.906 dinares en lo que respecta a los disturbios.

70. El valor de los daños causados en almacenes del Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación Científica se ha estimado en 73.942 dinares por lo que se refiere a la guerra de agresión, y en 2.283.355 dinares por lo que se refiere a los disturbios.

III. Artículo 15

71. El Iraq reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural. A este respecto, no hay restricciones que discriminen el derecho de los ciudadanos iraquíes a formar parte de asociaciones culturales y literarias, ni tampoco en relación con los autores, la prensa, la radio y la televisión o el derecho a publicar libros y revistas. Esto se pone de manifiesto en los estatutos de la Federación de Escritores Iraquíes y otras organizaciones culturales, como la Federación de Mujeres, la Federación Nacional de Estudiantes Iraquíes, la Unión de Profesores y las asociaciones de periodistas y juristas, etc.

72. El Iraq reconoce también el derecho de toda persona a disfrutar las ventajas del progreso científico y sus aplicaciones, como se estipula en la Constitución Provisional y en las leyes promulgadas con arreglo a la misma.

73. El derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses materiales que le corresponden por razón de la producción de obras culturales se garantiza en virtud de lo dispuesto en la Ley de protección de la propiedad intelectual, la Ley de patentes y la Ley de promoción de la creatividad. Además, se remuneran todas las obras y traducciones escritas que se publican en el Iraq. Como miembro de la UNESCO, el Iraq reconoce la importancia de la cooperación internacional en los terrenos educativo, científico y artístico, y ha formalizado acuerdos bilaterales y multilaterales con diversos Estados. El Iraq ha anunciado su adhesión a un acuerdo multilateral destinado a evitar la doble imposición en relación con los derechos de autor, con protocolo adicional, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Nº 52 de 1981.

74. El Ministerio de Cultura e Información promueve y estimula en el Iraq los talentos y actividades intelectuales, artísticos, literarios y culturales en los dos sectores básicos de su competencia, a saber, la cultura y la información.

La División de Información del Ministerio consta de:

- a) El Departamento de Radio y Televisión.
- b) La Agencia Iraquí de Noticias.
- c) El Departamento de Información.
- d) La agencia de prensa Dar al-Jamahir.

La División Cultural del Ministerio consta de:

- a) El Departamento de Antigüedades y del Patrimonio.
- b) El Centro de Traducciones y Publicaciones Dar al-Ma'moun.
- c) El Departamento de Cine y Teatro.
- d) El Instituto de Asuntos Culturales.
- e) El Instituto Cultural de la Infancia.
- f) El Centro Curdo de Cultura y Publicaciones.
- g) El Instituto de Libros y Documentos.
- h) El Departamento de Artes Musicales.
- i) El Centro Iraquí de la Moda.

Composición de la infraestructura establecida para aplicar la política de fomento de la participación pública en la cultura

- a) Función de la prensa en la difusión de la cultura y la propagación del saber

75. A partir de la revolución del 17 al 30 de julio, la prensa se ha desarrollado considerablemente en el Iraq mediante la introducción de las últimas técnicas de impresión más recientes, el aumento del número de publicaciones y la diversificación de los servicios prestados al lector. Los principales periódicos iraquíes son:

- i) Al-Thawra:

Se trata de un periódico político, que recoge las opiniones del Partido Socialista Arabe Baath y es publicado por el Centro de Prensa y Publicaciones Al-Thawra. Se fundó el 17 de agosto de 1968 y comenzó a publicar una edición internacional en Londres. Se distribuye en América y Europa y tiene una tirada de 150.000 ejemplares.
- ii) Al-Jumhuriya:

Se fundó en 1967 y se ha desarrollado y ha progresado de forma considerable desde entonces. En 1988, su tirada diaria rondaba los 150.000 ejemplares.
- iii) Baghdad Observer:

Se trata de un diario político fundado en 1967 y que publica en inglés el Centro de Traducciones y Publicaciones Dar al-Ma'moun.
- iv) Qadisiya:

Es éste un diario político y militar fundado en 1980 y que publica el Departamento de Orientación Moral del Ministerio de Defensa. Se ocupa especialmente de temas militares e ideológicos.
- v) Al-Iraq:

Es un diario político fundado en 1978 y publicado por Dar al-Iraq. Expone los puntos de vista de los partidos curdos del Frente Nacional Progresista y presta especial atención a los asuntos de la región autónoma.
- vi) Babil:

Este periódico, fundado en 1990, se ocupa de asuntos políticos, culturales y sociales.
- vii) Hawkari:

El Centro Curdo de Cultura y Publicaciones edita en curdo este semanario.
- viii) Yurd:

Publica este semanario en turcomano la Dirección de Cultura Turcomana.

ix) Al-Rased:

Se trata de un semanario independiente de carácter general.

x) Al-Hukm al-Dhati (Autonomía):

Es esta una revista mensual sobre temas de cultura en general que publica en árabe y curdo la Secretaría de Cultura y Juventud en la región autónoma.

xi) Bagdad:

Es una revista mensual sobre temas de política en general, fundada en 1975 y que se publica en francés.

xii) Hurras al-Watan:

Se trata de una revista mensual sobre temas de política en general que publica el Departamento de Orientación Moral.

xiii) Al-Rafidain:

Es una revista de temas políticos, culturales y sociales.

xiv) Periódicos y revistas sindicales:

Los sindicatos y las asociaciones profesionales iraquíes publican periódicos que tratan temas de interés para sus miembros, además de asuntos políticos y culturales de carácter general. Entre estas publicaciones figuran el semanario Al-Mar'a (Mujer), la revista Sawt al-Fallah (La Voz del Agricultor), la revista Sawt at-Talaba wash-Shabab (La Voz del Estudiante y el Joven), la revista Wa'y al-Ummal (Conciencia Obrera) y el periódico Al-Ittihad.

xv) Periódicos y revistas deportivos:

Algunas instituciones deportivas del Iraq publican una serie de periódicos y revistas de tema deportivo, entre ellos, el diario al-Baath ar-Riyadhi, la revista mensual Al-Rashid, el semanario Al-Riyadhi y el semanario deportivo curdo Varzesh Karavan.

xvi) Periódicos y revistas científicos:

Entre ellos figuran la revista mensual Ulum y las revistas Al-Jadid fil Ulum wat-Teknolojiya y Tibb wa Ulum. Las universidades iraquíes publican también un gran número de periódicos y revistas especializados que tratan sobre estudios académicos.

xvii) Revistas infantiles:

En el Iraq ven la luz dos revistas infantiles, a saber, Majallati, que edita el Instituto Cultural de la Infancia, y Al-Rajul al-Kharig, que publica la editorial Ahliya.

b) El Instituto de Asuntos Culturales

76. El Instituto de Asuntos Culturales publica las obras de autores y escritores iraquíes sobre diversos temas ideológicos, políticos y culturales. En el cuadro siguiente puede verse el número de publicaciones del Instituto aparecidas entre 1990 y julio de 1992:

Tipo de publicación	Número de publicaciones en 1990	Número de publicaciones en 1991	Número de publicaciones hasta julio de 1992
Nuevos títulos	172	68	42
Reediciones	30	12	10
Publicaciones periódicas	265.797	95.131	171.650

77. El número de obras de temas científico y académico publicadas puede verse en el cuadro siguiente:

Tema	Número de publicaciones en 1990	Número de publicaciones en 1991	Número de publicaciones hasta julio de 1992
Ciencias aplicadas	12	6	3
Ciencias puras	12	4	3
Humanidades	80	23	16
Literatura y lingüística	101	44	31
Arte	9	7	3

c) Centro de Traducciones y Publicaciones Dar al-Ma'moun

78. Esta institución, que se fundó en 1980, está especializada en toda clase de traducciones y publica también un gran número de obras extranjeras, constituyendo por ello un puente cultural entre el Iraq y el resto del mundo. El Centro ha traducido 490 libros de tema político, cultural y literario del árabe a idiomas extranjeros, y publica en lengua extranjera periódicos y revistas iraquíes (el periódico Baghdad Observer en inglés, la revista Bagdad en francés y la revista cultural Gilgamesh en inglés).

79. Dar al-Ma'moun también traduce y publica en árabe trabajos culturales internacionales. El Centro ha publicado hasta ahora 100 libros, entre ellos, 44 novelas, 7 colecciones de narraciones breves; 6 obras teatrales, 2 estudios sobre teatro, 10 sobre lingüística, literatura y crítica, 9 sobre arte y arquitectura y 7 sobre historia y arqueología, 8 diccionarios y enciclopedias, 2 estudios ideológicos y 5 antologías poéticas.

80. El Centro publica también el Anuario Oficial de la República del Iraq, del que han visto la luz hasta ahora dos ediciones (el Anuario de 1988, en árabe, y el de 1990, en inglés) y que contiene datos geográficos e históricos sobre el Iraq, así como sobre su sistema político, divisiones administrativas, actividades económicas y otros pormenores documentados.

d) El Centro de la Moda Iraquí

81. Esta institución es un centro informativo, cultural y artístico que organiza exhibiciones de atuendos tradicionales dentro y fuera del Iraq, con el fin de reflejar los valores estéticos y culturales del legado histórico del Iraq combinando el gusto tradicional con el moderno. El Centro posee su propia sala de exhibiciones, que reúne modernos requisitos técnicos, y también un museo permanente en el que se exponen atuendos tradicionales iraquíes y tejidos locales. Numerosas delegaciones extranjeras y árabes, así como alumnos de escuelas técnicas y universidades, visitan Dar al-Ma'moun.

e) El Centro de Conferencias

82. Antes de que los Estados de la Coalición lanzaran su guerra de agresión contra el Iraq, el Centro de Conferencias acogió 224 conferencias y otras actividades con anterioridad al 21 de enero de 1991. Fue uno de los que acogió cinco festivales de poesía, entre ellos, el festival Marbid y algunos otros festivales árabes. También se celebraron allí varias conferencias populares islámicas y la Conferencia Mundial de la Paz.

f) El Departamento de Arte

83. El Departamento de Arte fomenta la participación pública en las artes plásticas modernas y la artesanía tradicional en sus museos y salas de exposiciones artísticas, en los que se organizan exhibiciones de las obras de artistas individuales. El Departamento proporciona también apoyo material y moral a los artistas, permitiéndoles exhibir sus trabajos gratuitamente

y corriendo con los gastos de impresión de los catálogos y las entradas de las exposiciones. También adquiere sus obras artísticas para añadirlas a su colección y exhibirlas en centros de arte. A través de la Dirección del Patrimonio del Pueblo, el Departamento promueve y fomenta también la participación en artes y oficios populares, como tejidos, alfombras, cobre, talla en madera y alfarería. Organiza asimismo cada año un "festival del patrimonio del pueblo". Los oficios mencionados se estudian en un instituto especial en el que los ciudadanos reciben formación en diversas técnicas. Existe también un museo especial dedicado al legado histórico del pueblo iraquí, en el que se exhiben muestras de artesanía de todas las partes del Iraq.

84. El museo citado alberga muestras de las artes plásticas elaboradas por ciudadanos iraquíes, sin discriminación alguna entre ellos. Los ciudadanos tienen oportunidad de participar en pie de igualdad, con independencia de su filiación étnica, religiosa y lingüísticas. Existen también asociaciones culturales y artísticas de curdos, turcomanos y otras minorías iraquíes, ya que las leyes del Iraq reconocen los derechos culturales de todas las minorías del país.

85. El Departamento de Arte concede amplias facilidades a los artistas, que están exentos del pago de entrada a museos y salas de exposiciones. Se reservan salas, de forma gratuita, para la exhibición de sus trabajos personales, y se concede ayuda financiera para proyectos artísticos, folletos sobre las exposiciones, funciones inaugurales y publicidad. Sin embargo, la imposición del embargo económico al pueblo del Iraq ha tenido consecuencias adversas, al impedir la celebración de gran número de festivales internacionales de arte que contribuyen a fortalecer la relación con otros artistas de todo el mundo y fomentan asimismo los principios de fraternidad y paz (como el Festival Mundial de Artes Plásticas de Bagdad, de carácter bienal, al que asisten artistas de todas las partes del mundo y en el curso del cual se conceden medallas internacionales de oro y plata a las mejores obras expuestas, y el Festival Mundial de Caligrafía Árabe y Ornamentación Islámica de Bagdad).

g) El Departamento de Artes Musicales

86. Comprende las siguientes instituciones:

- i) La Escuela de Música y Ballet.
- ii) El Instituto de Estudios Musicales.
- iii) La Sala de Conciertos Rabat.
- iv) El Centro Internacional de Estudios Musicales.
- v) El Conservatorio de Música Dar al-Salam.

vi) El Beit al-Maqam Iraquí.

vii) El grupo folclórico "Banderas y Ritmos".

87. En el Iraq no hay restricciones a la difusión de la música y la cultura musical, ya que este arte no precisa de idiomas locales. El Departamento antes mencionado se propone organizar seminarios intelectuales y culturales sobre música, en los que se invita a participar a todas las personas interesadas. Sus actividades se hallan bien documentadas.

h) Teatros y cines

88. En el Iraq, cada gobernación tiene un promedio de una a 6 salas de cine, con la excepción de la capital, que posee 26 de estas salas, 7 de las cuales se consideran de primera clase. Hay 10 teatros en Bagdad, y las universidades, las organizaciones populares y los centros de la juventud tienen los suyos propios. Las diversas gobernaciones poseen un promedio de uno a 3 teatros cada una, en los cuales se dan funciones en árabe por todo el Iraq, con la excepción de la región autónoma, donde se representan en curdo. El Departamento de Cine y Teatro, que cuenta con asignaciones presupuestarias propias, supervisa estas instalaciones.

89. En el Iraq existen también empresas productoras de cine y televisión y gran número de compañías teatrales de carácter privado. En el cuadro que sigue figuran las actividades artísticas populares del Departamento de Cine y Teatro:

Año	Espectáculos mensuales			Espectáculos especiales			Espectáculos en el extranjero		
	Número de espectáculos	Número de funciones	Número de espectadores	Número de espectáculos	Número de funciones	Número de espectadores	Número de espectáculos	Número de funciones	Número de espectadores
1986	1	10	5.000	18	19	136.325	4	11	16.100
1987	1	8	2.000	39	39	28.950	9	10	8.000
1988	4	38	3.543	47	58	37.543	3	3	1.800
1989	2	9	1.364	19	19	258.100	3	12	11.400
1990	2	16	2.300	11	18	25.438	-	-	-

90. Las actividades de producción teatral del Departamento de Cine y Teatro durante el período 1986-1990 figuran en el cuadro siguiente:

Año	Número de obras producidas			Número de representaciones diarias	Número de espectadores	Festivales	
	Para adultos	Para niños	Total			En el país	Fuera del país
1986	21	2	23	293	60.525	-	-
1987	23	-	13	102	78.300	5	2
1988	17	2	19	485	161.524	6	1
1989	17	3	20	656	451.608	3	3
1990	15	1	16	426	112.210	1	1

i) Radio y televisión

91. La emisora de televisión iraquí emite programas en árabe por todo el país, así como programas en curdo y turcomano para las minorías. También hay emisiones radiofónicas diarias en curdo, turcomano y siriaco (un promedio de 19 horas en curdo, 3,5 horas en turcomano y 2,5 horas en siriaco).

92. El Departamento de Radio y Televisión del Ministerio de Cultura e Información elabora programas especiales en colaboración con individuos e instituciones. Por ejemplo, coopera con el Ministerio de Salud en la preparación de programas sanitarios. También produce programas que abarcan actividades sociales, educativas y deportivas y coopera con el Ministerio de Educación para ofrecer por televisión programas y clases educativos para estudiantes a lo largo del año. Estas clases educativas se emiten con más frecuencia durante las épocas de exámenes.

93. En 1990, el tiempo medio dedicado mensualmente a programas de radio, por fuentes de producción, fue el siguiente:

Programas de radio	Emisoras	
	Emisora de Bagdad	Emisora de Sawt al-Jamahir
Noticias políticas	6.026	2.485
Cultura	1.640	985
Religión	2.413	1.490
Ciencia	-	-
Niños	-	-
Desarrollo	1.599	2.295
Varios	4.406	7.255
Música y canciones	7.465	20.315
Deportes	-	-
Obras de teatro y seriales	251	495

94. En el cuadro que sigue figura el tiempo medio mensual dedicado a programas de televisión en 1990, por fuentes de producción:

Programas	Minutos		Programas locales		Programas árabes		Programas conjuntos árabes		Programas extranjeros	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Noticias políticas	3.686	19	3.686	100	-	-	-	-	-	-
Cultura	1.796	10	1.796	100	-	-	-	-	-	-
Religión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciencia	1.215	6	680	56	-	-	-	-	535	44
Niños	1.794	9	728	4	54	3	-	-	1.012	56
Desarrollo	1.622	8	1.622	10	-	-	-	-	-	-
Varios	1.362	7	1.362	10	-	-	-	-	-	-
Música y canciones	1.000	5	405	40,5	595	56,5	-	-	-	-
Deportes	1.520	8	1.520	100	-	-	-	-	-	-
Obras de teatro y seriales	3.366	18	472	14	2.671	79	-	-	223	7
Películas	1.918	10	55	3	838	44	-	-	1.025	53
Total	19.279	100	12.326	64	4.158	22	-	-	2.795	14

j) Museos y antigüedades

95. Se considera que el Iraq es la cuna de la civilización y que ha hecho una contribución incomparable a la historia de la creatividad humana.

En Mesopotamia es posible retroceder tras las huellas de la actividad humana hasta unos 60.000 ó 100.000 años antes de Cristo. Esta vieja civilización ha dotado al Iraq de antiguos monumentos en Ur, Babilonia, Asiria y Nínive. En la capital pueden verse aún emplazamientos arqueológicos, como la antigua muralla de Bagdad, la Escuela de Murjaniya, Khan Murjan y la escuela de Mustansiriya, además de antiguas mezquitas, iglesias, mercados y monumentos, etc.

96. Bagdad posee también muchos museos, los más importantes de los cuales son el Museo Iraquí, que alberga vestigios de los más remotos períodos históricos del Iraq; el Museo de Bagdad, que contiene diversas exposiciones de folclore tradicional, labores artesanales, esculturas y muestras del patrimonio popular; el Museo de Trajes Nacionales y Folclore; el Museo de la Guerra, en el que existen muestras de equipo militar y armamento antiguos; el Museo Nacional de Arte Moderno, que contiene múltiples exponentes de las artes plásticas realizados por diversos artistas; y el Museo de Artistas Iraquíes de Vanguardia, que guarda muestras de la obra de 22 artistas correspondiente al

período comprendido entre 1900 y 1949. Otros museos se hallan distribuidos por las distintas gobernaciones, tal como muestra el cuadro siguiente:

Gobernación	Número de museos	Número de museos en construcción	Total
Nínive	4	-	4
Salahuddin	1	-	1
Ta'mim	1	-	1
Diyala	2	-	2
Bagdad	4	-	4
Anbar	1	-	1
Babil	2	-	2
Karbala	-	-	-
Najaf	1	-	1
Qadisiya	1	-	1
Muthana	-	-	-
Dhi Qar	1	-	1
Wasit	1	-	1
Misan	1	-	1
Basra	1	-	1
Dohuk	1	-	1
Arbil	1	-	1
Sulaimaniya	1	-	1
Total	24	-	24

97. El número de hallazgos arqueológicos registrados en el Museo Iraquí es el siguiente:

Año	Monedas	Otros	Total
1986	2.519	3.204	5.723
1987	1.557	3.176	4.733
1988	494	3.835	4.329
1989	2.033	10.744	12.777
1990	29.340	2.964	95.304

Fomento del conocimiento y disfrute del patrimonio cultural, religioso y lingüístico de las minorías

98. Todos los ciudadanos iraquíes pertenecientes a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas disfrutaban en su totalidad de los derechos reconocidos en el artículo 19 de la Constitución, en el que se estipula que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, sin discriminación por motivos

de sexo, raza, idioma, origen social o religión. Esto constituye una base sólida para la eliminación de la discriminación racial en cualquier parte del país. El Iraq ha hecho también hincapié en el importante papel que desempeñan la cultura y la información en la lucha contra el racismo. Tras haber prohibido toda clase de prácticas racistas, que se consideran punibles, el Iraq se ha mostrado muy preocupado por la educación, la cultura y la información durante la campaña para eliminar el racismo. En lo que respecta a la educación, el Iraq se ha adherido a la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, de la UNESCO, cuya letra y espíritu está aplicando. Con arreglo a dicha Convención, los programas de estudio, especialmente en los temas de educación nacional, historia y geografía, evitan sistemáticamente cualquier discriminación o prejuicio raciales en la presentación del material de estudio, con vistas a formar una generación libre de todo vestigio de épocas coloniales y racistas. Esto se halla en conformidad con lo dispuesto en el párrafo 16 del Programa de Acción adoptado por la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en agosto de 1983.

99. El Iraq considera la Declaración sobre los Principios Fundamentales Relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra, de la UNESCO, proclamada el 28 de noviembre de 1978, como pauta a seguir por los medios de información, tal como se estipula en los Estatutos del Ministerio de Cultura e Información (Ley N° 94 de 1981), en cuya sección B se piden esfuerzos para combatir las tendencias colonialistas, sionistas y racistas en todos los ámbitos culturales y artísticos. Con arreglo a esta política, en el Iraq están prohibidos todos los libros de contenido racista o que defiendan prácticas racistas. Esta medida está en conformidad con lo dispuesto en el párrafo 22 del Programa de Acción adoptado en la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en agosto de 1983, en relación con el papel de los medios de comunicación en la lucha contra el racismo.

A. Los derechos culturales de los turcomanos

100. El Gobierno del Iraq ha tratado de fomentar la cultura de la minoría turcomana mediante la aplicación de la Decisión N° 89 del Consejo del Comando de la Revolución, del 24 de enero de 1970, en la que se reconocen los derechos culturales de los turcomanos. Dicha decisión se está aplicando en letra y en espíritu, como se desprende de los siguientes datos:

- a) A partir de 1970, se ha publicado un periódico (Yurd) en turcomano.
- b) Existe un Departamento Cultural Turcomano que publica obras literarias y culturales de autores turcomanos y premia el trabajo de éstos.
- c) La Oficina Cultural de la Federación de Escritores publica una revista periódica en árabe y turcomano. Lamentablemente, se ha visto obligada a interrumpir su publicación a causa de la situación creada por el embargo económico. No obstante, se prevé reanudar la misma en los próximos meses.

- d) Con ayuda del Ministerio de Cultura e Información, la Oficina Cultural Turcomana asigna subsidios mensuales a varios escritores y autores turcomanos, con arreglo a su edad y circunstancias económicas.
- e) La Dirección de Radiodifusión de la República del Iraq tiene una sección en turcomano que emite programas políticos, culturales y artísticos durante un promedio de cuatro horas diarias. La emisora de televisión iraquí emite también programas en turcomano durante unas tres horas y media diarias.
- f) Los medios de información cubren las actividades culturales, sociales y artísticas de la comunidad turcomana cuando éstas celebran acontecimientos locales turcomanos u otros de carácter nacional.

B. Los derechos culturales de los miembros de la Iglesia oriental siria

101. En la Facultad de Letras de la Universidad de Bagdad se enseña el siriano como lengua clásica. Se publica una revista mensual en siriano, y la emisora de radio y televisión de Kirkuk emite también programas en esta lengua.

102. Se ha creado una asociación de escritores y autores de idioma siriano, que reciben también ayuda financiera y moral para imprimir y publicar sus trabajos culturales y literarios. Se dan facilidades a las personas de lengua siriana para fundar asociaciones culturales y artísticas, constituir grupos artísticos y teatrales y desarrollar su patrimonio y artes populares.

C. Cultura curda

103. El reconocimiento de los derechos culturales de los ciudadanos curdos de la región autónoma se asienta en estas bases:

- a) La Constitución Provisional de la República del Iraq, que se proclamó el 16 de julio de 1970;
- b) La Declaración del 11 de marzo de 1970, en la que se afirma que es necesario adoptar medidas para remediar el anterior atraso cultural y educativo sufrido por el grupo étnico curdo;
- c) La Decisión N° 317 del Consejo del Comando de la Revolución, del 27 de marzo de 1974, con arreglo a la cual la Dirección General de Escuelas Curdas se incorporaba al Ministerio de Educación.

104. Sobre esta base, se crearon centros académicos e informativos para fomentar la cultura curda, como los siguientes:

- a) La Universidad de Salahuddin, en la región autónoma.
- b) El Centro Curdo de Cultura y Publicaciones, que depende del Ministerio de Cultura e Información y tiene la responsabilidad de fomentar y desarrollar la cultura curda. Este Centro posee una biblioteca con libros sobre toda clase de temas.

- c) La citada institución publica también un diario y tres revistas que se esfuerzan constantemente en desarrollar la vida cultural curda.

105. La institución trata también de desarrollar la literatura y el patrimonio cultural curdos a través de la prensa y de la edición de libros en curdo. En el cuadro que sigue pueden verse los avances conseguidos en el Iraq durante los dos últimos decenios en lo relativo a publicaciones curdas:

Decenio	Número de publicaciones en curdo
1970	868
1980	1.258

Medidas para fomentar el disfrute de la libertad de publicación, educación y cultura

106. El Iraq considera la cultura como un medio de diálogo entre los pueblos basado en el principio de la lucha contra el racismo. Por consiguiente los Estatutos del Ministerio de Cultura e Información (Ley Nº 94 de 1981) estipulan que entre los objetivos del Ministerio se incluyan el restablecimiento del patrimonio islámico y la difusión de información sobre la civilización árabe, incluidos sus orígenes, valores, éxitos e influencia sobre otras civilizaciones y esfuerzos para combatir las tendencias colonialistas en el ámbito cultural. El Iraq destaca también la importancia de resucitar el patrimonio popular de todas las minorías étnicas y lingüísticas, fomentando la creación de compañías populares de arte y folclore. Todos los programas de estudios educativos y culturales se basan en una compleja perspectiva humanitaria que se opone a la discriminación racial en la presentación del material de estudio, con el fin de formar una generación libre de todo vestigio de las épocas coloniales que fomentaron anteriormente tendencias racistas.

107. Se ha hecho ya referencia en este informe al ejercicio por las minorías de sus derechos en materia de educación y enseñanza de sus propias lenguas, lo que viene a ratificar la existencia de una política antirracista.

108. He aquí algunas de las medidas adoptadas para fomentar la libertad de publicación:

- a) adopción de modernos requisitos y especificaciones técnicos en el terreno de la publicación;
- b) clasificación de las ramas del saber y la ciencia y adopción de medidas para facilitar la publicación, de modo que los resultados del trabajo científico y académico puedan aprovecharse para fines locales, regionales e internacionales;

- c) observancia de las disposiciones de la Constitución iraquí relativas al respeto de los derechos culturales y a los esfuerzos para facilitar la publicación de obras y traducciones clásicas y modernas;
- d) promoción y remuneración de obras excepcionales, de acuerdo con criterios objetivos derivados de modernas prácticas internacionales;
- e) concesión de recursos para que los autores y traductores jóvenes publiquen gradual y periódicamente sus trabajos y para que los expertos los evalúen y promocionen, con miras a aumentar el volumen y alcance de esta clase de publicaciones.

Efectos del embargo económico, la agresión de los Estados de la Coalición contra el Iraq y los disturbios en el fomento de la información y la cultura en el país

109. El injusto embargo económico ha tenido efectos extremadamente negativos para la dignidad y la vida del pueblo iraquí, dado su perjudicial impacto sobre los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los iraquíes. Los vastos daños infligidos a la infraestructura del país como consecuencia del bombardeo ofensivo del Iraq llevado a cabo por los Estados de la Coalición agravó aún más la situación. Los delincuentes que robaron y saquearon propiedades y bienes pertenecientes al Estado y a los ciudadanos en las regiones en las que se produjeron los disturbios exacerbaron la situación de anarquía y alarma.

110. También se produjeron extensos daños en centros e instituciones culturales, informativos, artísticos y sociales.

a) El Centro Iraquí de la Moda

111. En lo que respecta a la divulgación, las actividades de esta institución se redujeron tanto dentro como fuera del Iraq. En lo que atañe a la producción, se hizo imposible obtener la información actualizada y las materias primas necesarias, aparte de la dificultad para recibir a las delegaciones árabes y extranjeras que habitualmente visitan la institución.

b) El Centro de Conferencias

112. El Centro de Conferencias resultó alcanzado por cuatro misiles lanzados por los Estados de la Coalición en la noche del 12 de febrero de 1991. Resultó dañado y quedó inservible para acoger conferencias y actividades árabes e internacionales. También perdió su capacidad para transmitir al resto del mundo, vía satélite, el desarrollo de conferencias que solían traducirse simultáneamente a siete idiomas.

c) El Departamento de Arte

113. El injusto embargo económico ha impedido a los artistas iraquíes participar en festivales y reuniones internacionales en el extranjero, en los

que solían desempeñar un papel destacado. La escasez de las materias primas que necesitan la pintura, la escultura, la cerámica y otras actividades artísticas ha obstaculizado también el progreso de las artes.

d) El Departamento de Artes Musicales

114. El injusto embargo económico ha condicionado el trabajo del Departamento, debido a la dificultad de obtener instrumentos, equipo y accesorios musicales, así como ciertas clases de partituras y piezas de repuesto, lo que está repercutiendo negativamente en los estudios en escuelas y academias de música.

e) Museos

115. Al igual que otros centros culturales, los museos iraquíes sufrieron extensos daños como consecuencia de la agresión de los Estados de la Coalición y los posteriores disturbios. El Museo de Basra, que es un centro cultural donde se guardan gran número de hallazgos arqueológicos que reflejan diversas etapas del desarrollo de la civilización en Mesopotamia, resultó gravemente dañado y perdió 919 de sus piezas sin contar la destrucción o el robo de sus instalaciones, biblioteca y otros papeles y documentos conservados en el museo.

116. El Museo de Kirkuk, que fue también saqueado y expoliado durante los disturbios, perdió igualmente 919 piezas arqueológicas, aparte de la destrucción de sus vitrinas y galerías de exhibición. También fueron substraídos los fondos del Museo del Folclore adyacente.

117. Durante la agresión de los Estados de la Coalición contra el Iraq resultó dañado el emplazamiento arqueológico de Tell el-Lahm, al ser alcanzado por misiles que causaron un gran deterioro en las capas arqueológicas y diseminaron los restos.

118. El Museo de Misan fue dañado, expoliado e incendiado durante los disturbios. La histórica ciudad de Ur sufrió también daños como consecuencia de la agresión de los Estados de la Coalición contra el Iraq, durante la cual el zigurat recibió unos 400 impactos de balas de ametralladora, y soldados americanos utilizaron bayonetas para excavar el yacimiento y sustraer restos. El Museo de Kufa sufrió también daños y pillajes y perdió 392 piezas arqueológicas, así como los libros de su biblioteca y objetos del museo dedicado a la revolución de 1920.

f) Radio y televisión

119. Como consecuencia del embargo económico, la mayor parte de las empresas dejaron de suministrar programas y seriales de televisión y resultó imposible importar los materiales y las piezas de recambio necesarios para el mantenimiento del equipo de transmisión y recepción.

120. El bombardeo aéreo y con misiles del Iraq llevado a cabo por las Fuerzas de la Coalición causó considerables daños, cuyo valor, según cálculos, se refleja en el cuadro que sigue:

Institución dañada	Alcance de los daños (en porcentaje)	Resumen de los daños	Cálculo del valor de los daños
Televisión de Nínive	85	Edificios (complejo de televisión)	2.187.500
Atacada en dos ocasiones:	90	Aparatos y equipo	12.600.000
el 24 de enero de 1991	20	Vehículos	15.000
y el 13 de diciembre de 1991	80	Mobiliario y equipo de oficinas	60.000
	50	Almacenes técnicos	100.000
La Dirección de Emisiones de Radio y Televisión de Bagdad fue atacada en dos ocasiones:	100	El edificio, con su equipo y mobiliario	
el 21 y el 25 de enero de 1991	100	El edificio y construcciones adyacentes	
La televisión de Basra fue bombardeada:	30	El edificio (complejo de televisión)	
el 30 de enero de 1991	70	Equipo	

121. Las restantes emisoras de radio y televisión resultaron también perjudicadas, incluida la emisora de televisión de Dhi Qar (destruida en un 50%), la emisora de radio de Basra (50%), la emisora de televisión de Babil (45%), la emisora de televisión de Misan (65%), la emisora de radiodifusión electrónica de Rutba (75%), la emisora de Thawra, en Abu Ghreib (90%), el complejo de radio y televisión de Salihiya, en la gobernación de Bagdad (100%), la emisora de televisión de Muthana (50%).
